



Madrid, a 29 de noviembre de 2022

Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth)", pone en conocimiento la siguiente.

### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE SOCIMI, S.A. ha adquirido una parcela de uso hotelero en proceso de urbanización de 66.592,55 m<sup>2</sup> y una superficie edificable de 23.842 m<sup>2</sup> en el municipio de El Palmar de Vejer, perteneciente al municipio de Vejer de la Frontera, Cádiz, por un importe de 12 millones de euros para la realización de un eco-resort de lujo. La transacción se ha realizado íntegramente con recursos propios.

El terreno se encuentra en primera línea de playa, con vistas privilegiadas al Océano Atlántico, y está ubicado a 50 kms de la ciudad de Cádiz y a 30 kms del aeropuerto de Jerez de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Illan  
Consejero Delegado  
MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE SOCIMI SA.